

Estado número 2.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.

SECRETARÍA

ESTADO demostrativo de las clasificaciones acordadas por esta Junta Central en el periodo que comprende esta MEMORIA, con expresión de los interesados, tiempo de servicios, pensión asignada y señor Ponente que dictaminó.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	ÚLTIMA ESCUELA SERVIDA	PROVINCIA	HABER pasivo de- clarado.	TIEMPO DE SERVICIOS			SEÑORES PONENTES
			—	Años	Meses	Días	
			Pesetas.	:—:	:—:	:—:	
D. Ponciano Marquinez y Marquinez.	Arlucea	Alava	175,00	31	5	1	Sr. Sagasta.
Juan Ibáñez de Opacua y Fornán-	Subijana	Idem	250,00	38	4	26	Santos.
dez Zurbano	La Herrera	Albacete	375,00	26	5	23	España.
Juan Candel Ramírez.	Salobre	Idem	720,00	42	9	13	Idem.
Emilio Martínez Iglesias	Almansa	Idem	1.100,00	39	»	1	Sr. Calvo.
D. Josefa García Picazo	San Vicente	Alicante	805,00	31	10	19	Santos.
María Luisa Alemany y Mirabeug.	Monóvar	Idem	687,50	20	»	»	España.
D. Benigno Pérez Lluna	Crevillente	Idem	1.200,00	45	6	2	Cortés.
Juan J. Penaba Ansó	Aspe	Idem	940,00	38	1	2	Sagasta.
D. María Francisca Giner y Ginor.	Cádiz	Idem	350,00	32	1	16	España.
D. Francisco García López	Cuevas	Idem	1.100,00	35	2	13	Calvo.
D. Ángela Sánchez Buendía	Castilblanco	Avila	400,00	37	2	25	Cortés.
D. Esteban López Jiménez	Santa María Berrocal	Idem	700,00	35	3	13	Sagasta.
D. Facunda Trujillano Gamo	Porreras	Baleares	920,00	35	3	14	Díaz.
Micaela Camps y Oliver	Biniamaz	Idem	350,00	31	»	19	Cortés.
Juana Ana Coll y Marqués	Manacor	Idem	460,00	40	3	20	Sagasta.
Lucia María Encalada Mesquida	Sons-Sardina	Idem	577,50	34	6	6	Cortés.
Micaela Pálou Frau	Badajoz	Idem	1.420,00	42	10	20	España.
Teresa Capilla Bueno	Montijo	Idem	920,00	36	8	4	Santos.
Epifanía Núñez Cotriño	Cristina	Idem	105,00	34	2	8	Cortés.
D. Eladio Rodríguez Cortés	Talarrubias	Idem	250,00	23	2	18	Idem.
Nemesio Cano Carrasco	San Lorenzo Hostos	Barcelona	500,00	35	2	24	Sr. Sagasta.
D. Rosa Carreras Torre	Frata del Rey	Idem	495,00	26	4	14	Idem.
D. Francisco Selva Roca	Sabadell	Idem	825,00	20	»	»	Sr. Cortés.
D. María Villa Piñol	Osonmort	Idem	300,00	25	6	12	Sagasta.
D. Mariano Riera Corominas	Manilléa	Idem	820,00	46	11	19	Cortés.
Juan Tort y Torres	Barcelona	Idem	825,00	28	»	19	Idem.
D. Teresa Ramírez Maspoch	Idem	Idem	1.100,00	35	1	26	Idem.
Rita Mof Forte Catalán	Cabrera de Mataró	Idem	312,50	21	3	»	Sr. Díez.
Joséfa Barceló Oto	San Martín Torrella	Idem	500,00	36	4	12	Cortés.
Casilda Gran Baella	Vallbona	Idem	405,00	25	5	15	Idem.
Maria de los Dolores Bros Sobató	Castelet	Idem	412,50	22	11	28	Sr. España.
Maria Àngela Huguet Gaudiero	Barcelona	Idem	1.640,00	85	7	15	Cortés.
D. Narciso Flaquer Troch	Igualada	Idem	1.100,00	44	1	8	Sagasta.
Esteban Ballhonesta Baxes	Sitges	Idem	880,00	39	11	18	Santos.
D. Josefa Riera Romeo	Ontomí	Burgos	460,20	41	»	21	Idem.
D. Domingo Ortega Mata	Melgosa	Idem	400,00	39	2	23	Sr. Cortés.
Feliciano Alonso Moral	Marmollar de Abajo	Idem	400,00	36	4	14	Sagasta.
Domingo González Ochoa	Masa	Idem	400,00	39	2	25	Idem.
Nicanor Pérez Herrero	Mancilles	Idem	300,00	29	2	24	Sr. España.
Fernando Gutiérrez Ruiz	Castrillo de Muria	Idem	600,00	43	6	26	Calvo.
D. Joséfa Beloso Lira	Monasterio de Rodiles	Idem	600,00	43	11	12	España.
D. Anselmo Castrillo Díez	Cogollos	Idem	330,00	26	»	5	Cortés.
Liberio de Pablo Hernando	Aranda de Duero	Idem	980,00	37	»	14	Sagasta.
Aniceto Ramírez Alonso	Burgos	Idem	1.420,00	40	»	14	España.
Agustín Ruiz Yanguas	Cobanera	Idem	400,00	39	11	1	Santos.
Jaídoro Santidrián López	Bacarregues	Idem	490,00	33	3	9	Cortés.
Lorenzo Román del Hoyo	Tordomar	Idem	375,00	27	»	8	Santos.
Mariano Calle Gil	Medina de Pomar	Idem	900,00	49	4	22	Idem.
Liberio de Diégó y Díez	Coruña del Conde	Idem	412,50	21	7	7	Sr. Cortés.
D. Leona M. Perdigüero de la Rica	Milagros	Idem	608,00	40	5	20	Sagasta.
D. Nicanor Rufo Pascual	Revilla del Campo	Idem	500,00	43	9	19	Santos.
Eduardo Miguel Jiménez	Cedillo	Cáceres	500,00	37	7	18	Cortés.
D. Francisca Barroso Concha	Cáceres	Idem	1.225,00	31	4	6	Calvo.
D. Ricardo Laso Bravo	Pescueza	Idem	312,50	24	8	11	España.
Juan Ramón Gracia	Torreorgaz	Idem	860,00	35	8	1	Sagasta.
D. Amalia Keerse Blanco	Arroyo Molinos	Idem	500,00	46	11	18	Calvo.
Isabel Collado Muñoz	Trujillo	Idem	880,00	39	2	19	España.
D. Locadio Vegas Fernández	Portaje	Idem	312,50	23	»	26	Cortés.
D. Sergia Aleón y Alcón	Logrosán	Idem	980,00	48	7	1	Idem.
D. Esteban Soriano Perdigón							

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	ÚLTIMA ESCUELA SERVIDA	PROVINCIA	HABER pasivo de- clarado. — Pesetas.	TIEMPO de servicios			SEÑORES PONENTES
				Años...	Mes...	Días...	
D.º Hilario Cosón Gómez.....	Cecilavín.....	Cáceres.....	880,00	45	9	6	Sr. Díaz.
D. Nicolás Pérez Serrano.....	Casar de Cáceres.....	Idem.....	880,00	37	2	9	Cortés.
Francisco de la Puente González.....	Puerto de Santa María.....	Cádiz.....	1.320,00	45	7	9	España.
D.º Lucía Vizcaíno Bustamante.....	Santa Cruz de Tenerife.....	Canarias.....	1.020,00	28	1	14	Cortés.
D. Domingo Rodríguez.....	Sauzal.....	Idem.....	720,00	38	3	17	Idem.
D. Eloísa Nóbrega González.....	La Laguna.....	Idem.....	495,00	25	9	9	Idem.
D. Francisco Cabrera Rodríguez.....	Las Palmas.....	Idem.....	1.700,00	40	6	6	Idem.
Pascual Frauch y Fornench.....	Alcora.....	Castellón.....	559,30	34	>	10	Sr. Sagasta.
Román Bonet Ballester.....	Benicarló.....	Idem.....	980,00	45	10	14	Idem.
D.º María Gracia Puebla y de la Torre.....	Villahermosa.....	Ciudad Real.....	940,00	35	11	4	Sr. España.
Dolores P. Huertas Moreno.....	Almagro.....	Idem.....	920,00	36	9	9	Cortés.
D. Victoriano Moreno Sáiz.....	Caracuel.....	Idem.....	350,00	30	6	10	Santos.
Luis Giráldez Izquierdo.....	Saceruela.....	Idem.....	400,00	33	7	21	Cortés.
D.º Isabel Rodríguez Madridejos.....	Villarrubia de los Ojos.....	Idem.....	940,00	49	1	15	Idem.
D. Venancio Balboa Roa.....	Moraime.....	Coruña.....	440,00	35	3	7	Sr. España.
José Bugallo García.....	Pazos.....	Idem.....	540,00	35	10	19	Cortés.
José Benito Hermida Juanatey.....	Puebla del Caramiñal.....	Idem.....	980,00	35	5	16	Idem.
Vicente Rodríguez Peña.....	Riberas del Sort.....	Idem.....	275,00	24	11	3	Sr. Calvo.
Manuel López Castro.....	Ambroa.....	Idem.....	385,00	30	1	26	Sagasta.
D.º Teresa Navarro Bellido.....	Córdoba.....	Córdoba.....	1.700,00	43	6	4	Cortés.
Araceli Olimo Campos.....	Almedinilla.....	Idem.....	560,00	41	9	16	Idem.
D. Lorenzo Salido Herrera.....	Nuñoa Cartaya.....	Idem.....	625,00	28	5	29	Sr. España.
D.º Emiliiano Orellana y Carrío.....	Téjar.....	Idem.....	300,00	26	2	13	Santos.
D. Juan J. de Castro y Burgos.....	Villafranca.....	Idem.....	980,00	46	>	16	Cortés.
Ildefonso Millar Alvaro.....	Montemayor.....	Idem.....	805,00	34	3	28	España.
Atanasio Paje Audión.....	Torralba.....	Idem.....	600,00	44	10	3	Calvo.
D.º Evarista A. Jáboga Martínez.....	Fuentes.....	Idem.....	549,00	35	4	8	España.
D. Agustín Gilbert y Co.....	Puigcerdá.....	Idem.....	720,00	41	1	16	Calvo.
D.º María Gracia Amir Vila.....	La Escala.....	Idem.....	760,00	46	2	3	España.
D. Buenaventura Corominas Privat.....	Albona.....	Idem.....	375,00	29	2	1	Cortés.
D.º María Dománjo Serra.....	Oistella.....	Idem.....	600,00	46	6	17	España.
D.º Elena Gálvez Baca.....	Granada.....	Idem.....	1.700,00	39	4	22	Calvo.
D. Antonio Jiménez Zapata.....	Almejíjar.....	Idem.....	600,00	46	6	26	Santos.
José Cornejo Jiménez.....	Almuñáin.....	Idem.....	312,50	20	3	21	Idem.
Manuel Illera Marcos.....	Algairénjo.....	Idem.....	980,00	39	2	17	Sr. Calvo.
Francisco Páramo Molina.....	Polopos.....	Idem.....	312,50	22	8	28	España.
José Rodríguez Muñoz.....	Logras.....	Idem.....	500,00	36	10	5	Sagasta.
D. Venancia Zuloaga y Foncueva.....	Salinas.....	Idem.....	600,00	47	8	18	España.
D. Cipriano Fernández de Landa.....	Rentería.....	Idem.....	980,00	44	4	10	Calvo.
Prudencio Gómez Herrero.....	Hernani.....	Idem.....	560,00	39	8	21	Cortés.
D.º Antonia Villa Castillón.....	Campo.....	Idem.....	510,00	36	3	20	Idem.
D. Miguel Faúl Lanuza.....	Apíes.....	Idem.....	600,00	41	8	22	Sr. España.
D.º Mercedes Valdovinos Getín.....	Sarsamarcuello.....	Idem.....	312,50	21	3	26	Cortés.
D. Domingo Ríos Tolosana.....	Arasanz.....	Idem.....	350,00	33	2	23	Sagasta.
Antonio Javierre Sallena.....	Campo.....	Idem.....	472,50	20	2	24	Calvo.
Joaquín Avizanda Zatorre.....	Tierraantona.....	Idem.....	300,00	25	4	9	España.
D.º Isidro Burriel Guillén.....	Santisteban Puerto.....	Jaén.....	412,50	20	>	7	Cortés.
D. José R. de Casas Cuenca.....	Bailén.....	Idem.....	920,00	39	7	13	Idem.
Felipe Alvarez Prieto.....	Cabosiles.....	León.....	375,00	25	6	3	Idem.
Hermenegildo Chachero y Vázquez.....	Voguellina.....	Idem.....	437,50	31	6	5	Idem.
D.º Manuela Díaz García.....	La Robla.....	Idem.....	812,50	20	8	11	Idem.
D. Antonio Llamazares Puent.....	Saceda.....	Idem.....	31,25	22	6	11	Idem.
D.º María de los Dolores López Pacheco.....	Puente del Castro.....	Idem.....	1.100,00	43	1	17	Sr. España.
D. Pedro Alvarez Austria.....	Tapia de la Ribera.....	Idem.....	400,00	50	7	17	Sagasta.
D.º Francisca García Aguado.....	Villameca.....	Idem.....	300,00	27	5	13	Santos.
D.º Policarpo Muñoz Ferrero.....	Corbillones.....	Idem.....	500,00	38	9	26	Cortés.
José Martínez y Martínez.....	Antofañes.....	Idem.....	400,00	39	>	28	Sagasta.
Ceferino Bardón García.....	Salce.....	Idem.....	200,00	20	>	•	Cortés.
Fulgencio González Martínez.....	Rivas.....	Idem.....	950,00	31	4	6	Idem.
D.º Guadalupe Prieto Pérez.....	Valle de Finolledo.....	Idem.....	500,00	39	1	12	Idem.
D.º Angel María Bardón Fernández.....	San Andrés de Montejo.....	Idem.....	200,00	20	>	•	Idem.
Manuel Rodríguez Carbajo.....	Iruela.....	Idem.....	400,00	35	10	11	Sr. Sagasta.
Manuel del Río Estébanez.....	Silván.....	Idem.....	500,00	36	7	3	España.
Manuel de Lera Cidón.....	Villafer.....	Idem.....	530,00	39	>	18	Sagasta.
Manuel Alonso Pallero.....	San Andrés de los Puentes.....	Idem.....	400,00	40	1	26	España.
Gabriel Escudero García.....	Salientes.....	Idem.....	437,50	32	1	10	Sagasta.
Wenceslao Urreres y Montiel.....	Castreros del Río.....	Idem.....	500,00	40	4	7	Santos.
Agustín Forcadella Puig.....	Tragó de Noguera.....	Lérida.....	500,00	44	>	26	Cortés.
Buenaventura Guardia Sancho.....	Seo de Urgel.....	Idem.....	700,00	43	8	3	Santos.
Juan Porta Palau.....	Espuy.....	Idem.....	350,00	30	2	•	Cortés.
D.º Elvira Reca y Sáiz.....	Lajazarra.....	Logroño.....	437,50	30	2	9	Idem.
Hermenegilda Bueno Nalda.....	Igas.....	Idem.....	760,00	42	10	15	Sr. Díez.
D. Gregorio Merino Fernández.....	Lebedma.....	Idem.....	350,00	30	4	23	Calvo.
Francisco Vélez Arístegui.....	Arnedo.....	Idem.....	920,00	39	>	2	Cortés.
José María López Folgueira.....	Santa María de Troyo.....	Lugo.....	540,00	47	>	6	Santos.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	ÚLTIMA ESCUELA SERVIDA	PROVINCIA	HABER pasivo de- clarado.	TIEMPO DIOS SERVICIOS			SEÑORES FONENTES
			Años	Meses	Días		
			Pesetas.				
D. ^a Adelaida Díez Caneccio y Anca.	Madrid.	Madrid (M.)	2.000,00	54	>	>	Sr. Cortés.
D. ^a Eugenio García Barbaín.	Idem.	Idem.	2.000,00	38	2	21	Idem.
D. ^a Antonia Berrocal Salcedo.	Colmenar Viejo.	Madrid (P.)	820,00	35	>	10	Sr. Galvo.
D. ^a Juan Inocente Bermúdez Yagüe.	Ajalvir.	Idem.	472,50	33	4	12	Cortés.
Juan Francisco Muñoz y Muñoz.	Alden del Fresne.	Idem.	234,50	28	9	24	España.
Vicente Santos y Martín.	Pinilla del Valle.	Idem.	350,00	34	7	23	Santos.
D. ^a Baltasar Juana Serrano.	Guadalix de la Sierra.	Idem.	577,50	30	2	15	Idem.
Aurora Miranda Valverde.	Ardales.	Málaga.	550,00	23	3	21	Sr. Cortés.
Carmen Duque Jiménez.	Málaga.	Idem.	1.140,00	41	6	22	Idem.
Concepción Velázquez Navarro.	Calzadilla.	Murcia.	890,00	45	4	>	Sr. Cortés.
Josefa Galindo Ascencio.	San Javier.	Idem.	880,00	39	9	5	Sagasta.
Antera Morales.	Aras.	Idem.	500,00	44	>	3	Cortés.
D. ^a Francisco Huarte y Huarte.	Arbeiza.	Idem.	360,00	35	6	19	Sagasta.
Gregorio Nicolás Albor.	Tudela.	Idem.	660,00	28	6	8	Cortés.
Perfecio Bordá.	Zurzucuán.	Idem.	350,00	30	>	15	Idem.
Martín Llampaire y Ezquerra.	Bernete.	Idem.	400,00	47	10	27	Idem.
Joaquín Plaza Iturrealde.	Secaroz.	Idem.	540,00	36	5	19	Sr. Cortés.
D. ^a Evarista María Ibáñez Zabalza.	Beiro.	Idem.	437,50	31	11	19	España.
Florencia Cabañas Seto.	Allo.	Idem.	660,00	47	3	14	Caivo.
D. ^a Ignacio Urbicain e Iroz.	Ustés.	Idem.	240,00	37	9	11	Cortés.
Ángel Amezqueta Múgica.	Ara.	Idem.	500,00	40	9	3	Santos.
Manuel Ruiz de Gauna.	Aranguren.	Idem.	220,00	44	9	22	Sagasta.
D. ^a María Fernández Martínez.	Olsagutia.	Idem.	500,00	46	4	14	Cortés.
D. ^a León Francisco Pérez de Oraita.	Zúñiga.	Idem.	500,00	35	10	6	España.
Juan Manuel Represa Felijo.	Perrera.	Idem.	300,00	27	7	24	Santos.
Vicente Perseiro Rodríguez.	Conjil.	Idem.	560,00	44	1	3	Idem.
Casiano Rodríguez y Miquez.	Frescas de Eiras.	Idem.	560,00	42	9	23	Sr. España.
Vicente Viso y Alvarez.	Cortegada.	Idem.	540,00	40	>	11	Sagasta.
Domingo Castañeiras Álvarez.	Cartelle.	Idem.	500,00	44	6	2	Cortés.
D. ^a Amalia Ampudia González.	Orantes.	Idem.	312,50	23	1	1	Idem.
D. ^a José Blasco Rivero.	Camba.	Idem.	400,00	43	11	4	Idem.
Andrés Fernández Mancebo.	Sever.	Idem.	400,00	37	>	25	Idem.
D. ^a Francisca Tabo Cconde.	Villamaría.	Idem.	500,00	47	4	15	Idem.
D. ^a Tomás García Prieto.	Riudagós.	Idem.	350,00	32	9	21	Idem.
Silvestre González Peña.	Germade.	Idem.	400,00	47	11	20	Sagasta.
D. ^a Manuel Fa-Jul Alonso.	Amandi.	Oviedo.	560,00	39	9	26	España.
D. ^a Adelaida Fernández Remont.	Paredes.	Idem.	375,00	27	9	18	Idem.
D. ^a Juan Alvarez Sánchez.	Somió.	Idem.	1.200,00	45	9	25	Sr. Cortés.
Nicanor Alonso Hoyos.	Llomin.	Idem.	125,00	21	9	27	Idem.
José António Alvarez Acabal.	Arenas de Piñola.	Idem.	400,00	37	>	20	Idem.
Pedro Collide Pérez.	Naves.	Idem.	300,00	27	5	>	Sr. Santos.
Manuel Artime Fornández.	Candas.	Idem.	800,00	39	5	15	Sagasta.
Carlos Fernández Pello.	Pereda.	Idem.	540,00	43	8	16	Cortés.
Alejandro Cardo Díez.	Quintanadier.	Palencia.	350,00	30	6	9	España.
D. ^a María Carmen Caballero y Ferro.	Herrera de Valdecabras.	Idem.	600,00	33	7	11	Santos.
D. ^a Victoriano Martín García.	Villarias.	Idem.	385,00	34	3	21	Caivo.
D. ^a Bibiana Aparicio Valdovasias.	Ventosa de Risuerga.	Idem.	560,00	36	4	14	Cortés.
Patricia Salmiño James.	Villada.	Idem.	525,00	26	>	8	Santos.
D. ^a Ildefonso Macho Ruiz.	San Pedro de Cameles.	Idem.	500,00	44	9	28	Idem.
Rawson Vaqueiro Orjá.	Insúa.	Pontevedra.	440,00	43	1	1	Sr. Sagasta.
Juan José Piñeiro Rivas.	Villajuana.	Idem.	587,50	23	4	19	España.
D. ^a Jesusa Varela Carballo.	Mariña.	Idem.	940,00	44	9	26	Caivo.
Catalina Segura Moreno.	Ledesma.	Idem.	312,50	35	6	22	España.
D. ^a Juan Martín Amores.	Arapiles.	Salamanca.	805,00	32	10	11	Cortés.
Bernardino Hernández Palido.	Villarco.	Idem.	540,00	42	11	13	España.
D. ^a Amsilia Calvo Durán.	Horcajo.	Idem.	540,00	41	5	3	Cortés.
D. ^a Marcos Hernández Izquierdo.	El Tejado.	Idem.	700,00	33	4	10	España.
Aguustín Pérez Lastra.	Miera.	Idem.	700,00	36	2	12	España.
D. ^a Emilia Cadalso Isla.	Meruelo.	Santander.	720,00	35	4	10	Sagasta.
D. ^a Fernando Martínez Conde y Pérez.	Toranzo.	Idem.	507,00	39	5	15	Santos.
D. ^a Asunción Rodríguez Ontamaya.	Camargo.	Idem.	405,00	28	5	8	Sagasta.
D. ^a Gabriel Casares del Río.	Urnayo.	Idem.	647,50	31	1	2	España.
Benito Vázquez Olea.	Población de Yusó.	Idem.	350,00	25	5	12	Santos.
Santos Martínez y Martínez Conde.	Honestrosa.	Idem.	600,00	39	3	21	España.
Aniceto Fernández Rojo.	La Lastrilla.	Segovia.	400,00	45	4	>	Santos.
Esteban García Martín.	Riofrío de Riaza.	Idem.	440,00	39	>	9	Calvo.
Narciso Ruiz Gómez.	Añé.	Idem.	400,00	35	11	29	España.
Pedro Llerente Cubero.	Lebrija.	Sevilla.	1.100,00	47	4	1	Cortés.
D. ^a María de la Concepción Ramos Reyes.	Palomares.	Idem.	350,00	30	8	24	Sagasta.
Dolores Hidalgo Romero.	Ametlla.	Tarragona.	485,00	29	2	29	Cortés.
D. ^a Domingo Caballero Zanón.	Montblanch.	Idem.	920,00	40	>	20	Sagasta.
D. ^a María Silecto y París.	Batea.	Idem.	940,00	40	7	25	Cortés.
D. ^a Pedro Capello y Casas.	Falset.	Idem.	920,00	37	7	19	Sagasta.
Juan Just y Borrás.	Arboli.	Idem.	350,00	32	1	15	Santos.
Juan Vaijós Salvadó.	Tortosa.	Idem.	805,00	30	7	15	Cortés.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	ÚLTIMA ESCUELA SERVIDA	PROVINCIA	HABER pasivo de- clarado.		TIEMPO DE SERVICIOS		SEÑORES PONENTES	
			—		—			
			Pesetas	Años	Meses	Días		
D. Josefa Balaguer Cid.	Godall.	Tarragona.	612,50	39	2	24	St. Cortés.	
D. Joaquín Oñate y Ríos.	Terriente.	Teruel.	472,50	33	2	23	Idem.	
D. Manuela Giner Cuñelos.	Alobras.	Idem.	500,00	39	1	3	Sr. Calvo.	
D. Eugenio Delgado Calvo.	Mazaleón.	Idem.	612,50	32	6	9	España.	
D. Vicente Latorre Suria.	Albalate del Arzobispo.	Idem.	690,00	29	3	3	Santos.	
D. Pascual Rubio Hernández.	Calanda.	Idem.	980,00	44	5	20	España.	
Manuel Fortea Soriano.	Alobras.	Idem.	540,00	35	7	20	Sagasta.	
Agustín García Martín.	Gálvez.	Toledo.	920,00	99	7	15	Calvo.	
D. Sebastiana Rodríguez Romero.	Casar de Escalona.	Idem.	660,00	44	10	8	Cortés.	
Feliciana Barrios Sánchez.	Camarena.	Idem.	525,00	29	4	9	Calvo.	
D. Tomás Salvador Rizaldos Pérez.	Casar de Escalona.	Idem.	720,00	35	9	5	Santos.	
D. Perfecta Guió Martín.	Lominchar.	Idem.	600,00	36	6	8	Idem.	
Jacoba Cano Rodríguez.	Romeral.	Idem.	612,50	31	8	20	Sr. Sagasta.	
D. Liborio García León.	Casarrubios.	Idem.	920,00	36	>	4	Santos.	
D. María Vicenta Asensi y Calvo.	Liria.	Valencia.	980,00	41	4	27	Sagasta.	
Juana Arlandis Crusnes.	Cullera.	Idem.	1.155,00	30	3	2	Cortés.	
María Salvadora Vidal Pallicer.	Daimuz.	Idem.	812,50	21	3	15	Idem.	
D. Antonio Teu Colás.	Fuente la Higuera.	Idem.	880,00	37	9	14	Sr. Santos.	
D. Josefa Garcés Tormos.	Valencia.	Idem.	1.700,00	40	3	21	España.	
Romualda Carrón Rivas.	Trigueros.	Valladolid.	500,00	36	1	4	Idem.	
D. Manuel Barbero Mesonero.	Medina del Campo.	Idem.	840,00	49	6	7	Idem.	
D. Francisca Rodríguez del Río.	Nava del Rey.	Idem.	700,00	40	9	14	Idem.	
D. Pablo Martínez de Salinas.	Bilbao.	Vizcaya.	1.200,00	28	>	18	Sr. Santos.	
D. Carmen Urribarri Derteano.	Valle de Arcentales.	Idem.	760,00	38	8	5	Idem.	
D. Tomás Claro de Alba.	Santurce.	Idem.	940,00	39	5	26	Sr. Cortés.	
Juan Ignacio de Gorostiza Urren goschea.	Baracaldo.	Idem.	1.140,00	39	5	2	España.	
D. Facunda Aguinaga Arriaga.	Mallavia.	Idem.	612,50	32	8	3	Santos.	
Florentina Mielgo Vicente.	Villalcampo.	Zamora.	500,00	45	1	6	España.	
D. Domingo Rodríguez Rebolledo.	Fermoselle.	Idem.	880,00	36	2	9	Calvo.	
José Anheló Torruella.	Alagón.	Zaragoza.	880,00	41	1	23	Santos.	
José Ros Vives.	Caspe.	Idem.	880,00	39	5	28	Cortés.	
Juan Nager Julve.	Tauste.	Idem.	880,00	35	4	28	España.	
Vicente Alcaraz Delgado.	Tarazona.	Idem.	920,00	35	10	20	Sagasta.	

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.

SECRETARÍA

ESTADO demostrativo de las pensiones de Viudedad acordadas por esta Junta Central en el periodo que comprende esta MEMORIA, con expresión de las interesadas, sus causantes, tiempo de servicios de éstos, clasificación que hubiera correspondido, pensión concedida y señor Ponente que dictaminó.

NOMBRES DE LAS INTERESADAS Y SUS CAUSANTES	ÚLTIMA ESCUELA SERVIDA POR EL CAUSANTE	PROVINCIAS	SITUACIÓN DEL CAUSANTE A SU FALLIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS DEL CAUSANTE			Clasificación del causante. Pesetas.	PENSIÓN CONCEDIDA Pesetas.	PONENTES
				Años.	Mesas.	Días.			
D. ^a Anacleta Pinedo Salazar, viuda de D. Vicente Zárate Pinedo.....	Saracho.....	Alava.....	Jubilado....	40	1	1	320,00	213,32	Sr. Calvo.
María Dolores Martínez de Soriano y Fernández, viuda de D. Eugenio Domínguez.....	Lagran.....	Idem.....	Activo.....	26	10	4	360,00	240,00	Sagasta.
Manuela Tercero Arenaza, viuda de D. Fernando del Río.....	Armentia.....	Idem.....	Jubilado....	>	>	>	125,00	86,35	Santos.
Ursula de Arana e Ibarra, viuda de D. Florencio Villamor.....	Erive.....	Idem.....	Activo.....	35	5	1	240,00	160,00	Sagasta.
Maria Barrutia y Ucolay, viuda de D. Valentín González.....	Larrea.....	Idem.....	Idem.....	32	5	29	245,00	163,32	Caivo.
Agustina López Sánchez, viuda de D. Benito Oí Fuentes.....	Pocicos.....	Albacete.....	Idem.....	24	10	21	250,00	166,66	España.
Cipriana Compañy Mora, viuda de D. Victoriano Martínez.....	Elche.....	Alicante.....	Idem.....	40	11	22	1.200,00	800,00	Sagasta.
Maria Martínez Alvarez, viuda de D. Juan Fernández.....	Campillo.....	Almería.....	Idem.....	28	8	16	225,00	150,00	Calvo.
Polonia López Plández, viuda de D. Abundio López.....	El Oso.....	Avila.....	Jubilado....	32	10	5	455,00	303,32	Sagasta.
Maria Alonso Díez, viuda de D. Gabriel Segundo. Bárbara Síez Antoni, viuda de D. Dometrio Morelos Gómez.....	Pascualcobo.....	Idem.....	Activo.....	30	10	3	472,50	315,00	España.
Victoria González Hernández, viuda de D. Narciso Rodríguez.....	Denjimeno.....	Idem.....	Idem.....	27	7	1	405,00	270,00	Calvo.
Manuela Borea y Domingo, viuda de D. Melitón Segura.....	Navalmoral.....	Idem.....	Idem.....	21	8	9	412,50	275,00	Santos.
Magdalena Oliver Mora, viuda de D. Rafael Sitjar García.....	Petra.....	Baleares.....	Idem.....	38	8	28	940,00	626,66	Cortés.
Oatalina Gomila Fornés, viuda de D. José Porcel Mas.....	Porreras.....	Idem.....	Jubilado....	37	3	>	920,00	613,32	Idem.
Inés García Bermejo, viuda de D. Francisco Pizarro.....	Inca.....	Idem.....	Idem.....	35	8	28	940,00	626,66	Sr. España.
Rosa Luna García, viuda de D. Leopoldo Guerrero. Prudencia Martínez Lázaro, viuda de D. Eduardo Granado.....	Badajoz.....	Badajoz.....	Idem.....	41	>	5	1.800,00	1.200,00	Calvo.
Concepción Araño Carpinall, viuda de D. Luis Roy.....	Villafanca de los Barros.....	Idem.....	Activo.....	95	7	21	880,00	586,66	Sagasta.
Maria Bargay Roure, viuda de D. Jaime Colom. María Melchor Barrio, viuda de D. Pedro Sáez.....	Torres.....	Idem.....	Jubilado....	>	>	>	940,00	626,66	Idem.
Maria Ruiz Martínez, viuda de D. Juan Ruiz.....	Tarrasa.....	Barcelona.....	Activo.....	20	3	1	687,50	458,32	Sr. Cortés.
Modesta Rincón Ayala, viuda de D. Saturio Pérez. Dionisia González y González, viuda de D. Feliciano Ibáñez.....	Molins de Rey.....	Idem.....	Jubilado....	40	6	29	700,00	466,66	Santos.
Villambistia.....	Burgos.....	Activo.....	22	10	17	350,00	233,32	Cortés.	
Dobro.....	Idem.....	Idem.....	30	2	11	350,00	233,32	Sagasta.	
Pinilla.....	Idem.....	Idem.....	20	2	28	312,50	208,32	España.	
Hontoria de la Cantera.....	Idem.....	Idem.....	35	1	17	440,00	293,32	Idem.	

Francisca Orive Orive, viuda de D. Innocencio Pérez.....	Villasentín de Sosa.....	Idem.....	Jubilado....	29	5	150,00	100,00	Sr. Cortés.
Victoria Nogales Ontoria, viuda de D. Pedro Martínez.....	Rebolledo.....	Idem.....	Idem.....	26	7	150,00	100,00	Díe.
Asunción Pericot Jordá, viuda de D. Pascual Espelt.....	Manresa.....	Barcelona.....	Activo....	21	18	687,50	458,32	Santos.
Petra Portal González, viuda de D. Mauricio Arcos.....	Cubillo César.....	Burgos.....	Idem.....	30	6	350,00	233,32	Sagasta.
Emilia Peña y Peña, viuda de D. Donato Ruiz.....	Hervosa.....	Idem.....	Idem.....	25	8	270,00	180,00	Bartos.
Gloria López González, viuda de D. Sinieón Barga.....	Mahamud.....	Idem	Idem.....	28	3	380,00	220,00	Idem.
Ildelfonsa Martínez Rodríguez, viuda de D. Juan López.....	Páramo.....	Idem.....	Jubilado....	42	7	440,00	293,32	Sr. Sagasta.
Eustaquia Molinos Sanz, viuda de D. Pablo Piñeda.....	Burgos.....	Idem.....	Idem.....	24	7	350,00	233,32	Díe.
Violenta Gayo Pérez, viuda de D. Antonio de la Fuente.....	Sargentes de la Lora.....	Idem.....	Activo....	30	2	350,00	233,32	Santos.
Marina Ildelfonsa Gutiérrez, viuda de D. Modesto Gómez.....	Quintabaldo.....	Idem.....	Idem.....	30	4	350,00	233,32	Sagasta.
Dolores Lora Fernández, viuda de D. Cirilo Sanz.....	Obecurí.....	Idem.....	Idem.....	32	9	350,00	233,32	Idem.
Aleja Pascual Sanz, viuda de D. Clemente Garrota.....	Santiago de Tudela.....	Idem.....	Jubilado....	30	6	350,00	233,32	Sr. Calvo.
Elvira García y Garrota, viuda de D. Romiglio Málaga.....	Aldeanueva del Camino.....	Cáceres.....	Activo....	25	7	495,00	330,00	Díe.
Florencia Garrota López, viuda de D. Juan Rivera.....	Cabrera.....	Idem.....	Jubilado....	42	2	560,00	386,66	Sagasta.
Maria Antonia Puerto y Morono, viuda de don Francisco González.....	Santiago Carbajo.....	Idem.....	Idem.....	46	1	760,00	506,66	Santos.
Olpriana Solano Fernández, viuda de D. Juan Ramos.....	Pescueza.....	Idem.....	Idem.....	24	8	312,50	208,32	Idem.
Manuela Núñez Rodríguez, viuda de D. Martín Guillén.....	Ruanes.....	Idem.....	Activo....	32	10	408,60	272,40	Sr. Cortés.
Maria Martín Domínguez, viuda de D. Jerónimo Martín.....	Camino Morisco.....	Idem.....	Idem.....	23	11	16	250,00	Sagasta.
Sebastiana Sánchez Villalba, viuda de D. Salvador Ramírez.....	Cádiz.....	Cádiz.....	Activo....	47	7	2.000,00	1.333,32	España.
Ana López Guerrero, viuda de D. Juan Vázquez.....	Los Barrios.....	Idem.....	Idem.....	20	11	865,00	543,32	Idem.
Juana Ildelfonsa Torres, viuda de D. Lucas Gálvez.....	Saceruela	Ciudad Real...	Jubilado....	39	7	21	400,00	Sr. Calvo.
Oristeta García Espinosa, viuda de D. Víctor I. Linares.....	Moral Calatrava.....	Idem.....	Idem.....	38	6	920,00	613,32	Santos.
Isabel Sánchez Muñoz, viuda de D. Bartolomé Peraibo.....	Villaralto.....	Córdoba.....	Idem.....	56	11	980,00	653,32	España.
Andrea Díez, viuda de D. Sebastián Garrido.....	Montemayor.....	Idem.....	Activo....	26	6	660,00	440,00	Cortés.
Maria P. Iribarren y Elías, viuda de D. José Morales.....	Córdoba.....	Idem.....	Jubilado....	42	1	1.700,00	1.133,32	Idem.
Concepción Luque Arroyo, viuda de D. Miguel de Castro.....	Castro del Río	Idem.....	Activo....	24	9	575,00	388,32	Idem.
Matilde Aguilera Navajas, viuda de D. Juan J. Escobar.....	Espejo.....	Idem.....	Jubilado....	30	7	437,50	291,66	Idem.
Dolores García Santos, viuda de D. Ramón López.....	Pino.....	Coruña.....	Activo....	38	5	640,00	360,00	Idem.
Maria Lago Pérez, viuda de D. Domingo Rebojo.....	Erboín.....	Idem.....	Jubilado....	28	7	730,00	220,00	Sr. Calvo.
Rosa Martínez Viladoniga, viuda de D. Santiago López.....	Cabalar Somozas.....	Idem.....	Idem.....	20	8	250,00	166,66	Santos.
Cayetana Mera Vázquez, viuda de D. Martín Duro.....	Cornado.....	Idem.....	Idem.....	32	11	385,00	256,66	Idem.
Carmen Lorenzo Mansilla, viuda de D. Manuel Mató.....	Fecha	Idem.....	Activo....	31	8	350,00	233,32	Sr. Calvo.
Victoriana Medina García, viuda de D. Juan J. Martínez.....	Hontecillas.....	Cuenca.....	Jubilado....	28	6	300,00	200,00	España.
Consuelo Alcázar Avendaño, viuda de D. Saturnino del O'mo.....	Villamayor Santiago.....	Idem.....	Activo....	27	9	705,00	470,00	Calvo.
Joséfa García Salvador, viuda de D. Alvaro N. Grande.....	Landete.....	Idem.....	Idem.....	30	8	612,50	408,32	Sagasta.
Daniela Segura Sancho, viuda de D. Victoriano Gil.....	Vellisca	Idem.....	Idem.....	34	7	490,00	326,66	Santos.
Ceferina Jiménez García, viuda de D. Agustín Jiménez.....	Campillos Sierra.....	Idem.....	Idem.....	30	4	385,00	256,66	Idem.

NOMBRES DE LAS INTERESADAS Y SUS CAUSANTES	ÚLTIMA ESCUELA SERVIDA POR EL CAUSANTE	PROVINCIAS	SITUACIÓN DEL CAUSANTE A SU FALLECIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS DEL CAUSANTE			Clasificación del causante.	PENSIÓN CONCEDIDA — Pesetas.	PONENTES
				Años.	Meses.	Días.			
D. Concepción Costal, viuda de D. Antonio Canellas. Francisco Fábregas, Deig, viuda de D. Francisco A. Domingo.....	La Seyra.....	Gerona.....	Activo.....	24	4	22	412,50	727,00	Sr. Cortés.
Rosa Martín Arbusí, viuda de D. Jaime Guillot.....	Canet de Mar.....	Idem.....	Jubilado.....	41	10	24	980,00	652,32	Calvo.
Rosa Masó Alemán, viuda de D. Rafael Sureda.....	Escala.....	Idem.....	Activo.....	27	1	28	495,00	380,00	Santos.
Matilde Corral Jiménez, viuda de D. José Jiménez.....	Lloret de Mar.....	Idem.....	Jubilado.....	38	4	27	920,00	613,32	España.
Rosalía Martín Arrabal, viuda de D. Antonio Hernández.....	Albacete.....	Albacete.....	Jubilado.....	45	11	18	1.100,00	733,32	Santos.
Higinación Acosta López, viuda de D. José González.....	Játar.....	Granada.....	Activo.....	22	3	6	312,50	208,32	Sagasta.
Araceli López Moral, viuda de D. Antonio Jiménez.....	Hara-Trigo.....	Idem.....	Jubilado.....	27	2	3	300,00	200,00	Cortés.
Amalia Pérez Domínguez, viuda de D. Francisco Correa.....	Puente Genil.....	Idem.....	Activo.....	36	9	18	1.160,00	733,32	Idem.
Carmen Jiménez Gijón, viuda de D. Pedro Martín Robles.....	Soporíjar.....	Idem.....	Idem.....	42	4	1	560,00	373,32	Sr. Calvo.
Dolores Martínez Ruiz, viuda de D. Andrés Cruz.....	Villanueva-Torres.....	Idem.....	Idem.....	20	7	29	182,50	121,66	Santos.
Emilia Fernández Rodríguez, viuda de D. Manuel Fernández.....	Granada.....	Idem.....	Idem.....	35	2	10	1.700,00	1.189,32	España.
Maria Arroyo Sanz, viuda de D. Zoilo Pérez.....	Dafontes.....	Idem.....	Idem.....	31	3	29	700,00	326,66	Calvo.
Engenia Rodríguez Garofa, viuda de D. Andrés Calleja.....	Uranos.....	Guadalajara.....	Activo.....	41	5	2	560,00	373,32	España.
Celista Querejeta Echevarría, viuda de D. Bernardo Chantos.....	Bocigano.....	Idem.....	Idem.....	•	•	•	350,00	232,00	Sagasta.
Paula García Zuazo, viuda de D. Bernardo Barbera.....	Ataun.....	Guipúzcoa.....	Jubilado.....	•	•	•	720,00	480,00	Díe.
Maria Ignacia Imaiz, viuda de D. Manuel A. Arroso.....	San Sebastián.....	Idem.....	Activo.....	36	4	7	1.420,00	946,66	España.
Sebastiana Muñoz Cantero, viuda de D. Federico Noás.....	San Gregorio.....	Idem.....	Idem.....	31	9	6	350,00	233,32	Cortés.
Concepción Rodríguez Gutiérrez, viuda de D. Ramón Rodríguez.....	Nerva.....	Huelva.....	Idem.....	27	3	3	375,00	250,00	Idem.
Maria Viñuela Alonso, viuda de D. Justo Díez.....	Villafranca del Arzobispo.....	Jaén.....	Jubilado.....	40	2	17	880,00	586,66	Sr. España.
Bulalia García Carrera, viuda de D. Guillermo Villar.....	La Vid.....	León.....	Idem.....	22	6	7	200,00	133,32	Santos.
Mannuela Estévanez García, viuda de D. Manuel del Río.....	Coomonte.....	Idem.....	Idem.....	29	9	1	405,00	370,00	Calvo.
Clara Canseco Fernández, viuda de D. Juan García.....	Silván.....	Idem.....	Idem.....	36	7	3	500,00	333,32	Santos.
Casimira Cortinas, viuda de D. Lucas Ibáñez.....	Piedrafita.....	Idem.....	Activo.....	35	2	15	400,00	266,66	Cortés.
Carmen Haro Rosales, viuda de D. Manuel Arriano.....	Páramo de Sil.....	Idem.....	Idem.....	30	1	2	437,50	291,66	Calvo.
Josefa Lafont Girast, viuda de D. Antonio Pardos.....	Lérida.....	Lérida.....	Idem.....	30	2	28	1.155,00	770,00	Cortés.
Maria Lafuente Buetas, viuda de D. Bertoldo García.....	Nolech.....	Idem.....	Jubilado.....	31	2	26	472,50	315,00	Idem.
Maria Solsona Tella, viuda de D. Miguel Ortiz.....	Oliola.....	Idem.....	Activo.....	26	3	7	375,00	250,00	Sr. Santos.
Paula Cases Cantoré, viuda de D. Juan Bautista Isbert.....	Bellumunt.....	Idem.....	Idem.....	38	11	12	500,00	333,32	Cortés.
Fernando Pueyo Gil, viuda de D. Gabino Equizabal.....	Tárrega.....	Idem.....	Jubilado.....	44	7	3	920,00	613,32	España.
Isabel Plaza Aguado, viuda de D. Juan Milla.....	Tormantos.....	Logroño.....	Activo.....	24	7	16	312,50	208,32	Cortés.
Juana García Fernández, viuda de D. José María Gómez.....	Epila.....	Zaragoza.....	Jubilado.....	40	8	•	980,00	653,32	Santos.
Feliciano Prieto Prieto, viuda de D. Leandro Vázquez.....	Pumarega.....	Lugo.....	Activo.....	25	7	18	150,00	100,00	Calvo.
	Pol.....	Idem.....	Idem.....	27	4	18	375,00	250,00	Id. m.

Carmen Uranga Arizmendi, viuda de D. Galo Goya.....	Madrid.....	Madrid.....	Jubilado....	33	8	23	1,150,00	766,66	España.
Josefa Rosa Miquez, viuda de D. Miguel Cervera.	Chinchón.....	Idem.....	Idem.....	35	2	2	920,00	613,32	Caivo.
Filomena Zambrano, viuda de D. Feliciano Vázquez.....	Alameda.....	Málaga.....	Activo.....	30	8	29	770,00	513,32	Santos.
Juana Peña Soriano, viuda de D. Antonio Lázaro.	Benamargosa.....	Idem.....	Idem.....	27	2	24	680,00	440,00	Idem.
Francisca Andrada Pérez, viuda de D. Francisco Cozar.....	Mollina.....	Idem.....	Idem.....	36	8	3	920,00	613,32	Sr. Cortés.
Raimunda González Corroto, viuda de D. Justo Martín.....	Blanca.....	Murcia.....	Idem.....	30	7	25	770,00	513,32	España.
Juana Olalla Jiménez, viuda de D. José María Alpaña.....	Cuevas de Rillo.....	Idem.....	Idem.....	21	5	16	150,00	100,00	Sagasta.
Ana María Matos Sánchez, viuda de D. José Rubio.....	La Roche.....	Idem.....	Idem.....	22	2	3	312,50	208,32	Cortés.
Atocha Alarcón Iriéz, viuda de D. Luis A. Martínez.	Tetuán.....	Idem.....	Idem.....	22	1	11	687,50	458,32	Santos.
Irene Grandal Campanioni, viuda de D. Alonso Llamas.....	Lorca.....	Idem.....	Idem.....	27	1	10	825,00	550,00	Sagasta.
Tomasa de la Natividad, viuda de D. Manuel Gironés.....	Escobar.....	Idem.....	Idem.....	33	8	8	250,00	233,32	Santos.
Ramona Sánchez Soto, viuda de D. Gil García.....	Camacho.....	Idem.....	Idem.....	22	8	29	182,50	121,66	Calvo.
Ritona Oijo y Madoz, viuda de D. Luis Guillermo Zubiate.....	Los Arcos.....	Navarra.....	Jubilado....	44	7	28	1,300,00	866,66	Idem.
Marcelina Armendia Otano, viuda de D. Gregorio Martínez Soja.....	Iracheta.....	Idem.....	Activo.....	35	8	12	240,00	160,00	Sr. Cortés.
Mafisa Alfaro Burgos, viuda de D. Blas Bozal.....	Fitero.....	Idem.....	Jubilado....	27	1	28	660,00	440,00	Sagasta.
Norberita Erviti, viuda de D. Germán Arraz.....	Maquirrialn.....	Idem.....	Idem.....	35	7	5	1,200,00	800,00	Santos.
Prudencia Pérez Díez, viuda de D. Fernando Arreso.....	Irasondo.....	Idem.....	Idem.....	36	2	2	540,00	180,00	Cortés.
Manuela del Río Arellano, viuda de D. Francisco Bueno Vergara.....	Fontellas.....	Idem.....	Activo.....	25	9	20	300,00	200,00	Sagasta.
Eulalia Oehoa de Mendoza, viuda de D. Miguel Larrainzar.....	Salines de Galaz.....	Idem.....	Idem.....	28	11	26	375,00	250,00	Cortés.
Micaela Rosa Esgui, viuda de D. Francisco Iribarren.....	Abarzuza.....	Idem.....	Jubilado....	35	4	22	560,00	333,32	Idem.
Vicenta Zubillaga Leozcano, viuda de D. Santos Vizcar.....	Orcoyen.....	Idem.....	Activo.....	27	2	15	307,50	205,00	Idem.
Adelaida Alvarez Arias, viuda de D. Alejandro Andró.....	Mourzros.....	Oronse.....	Idem.....	22	9	14	275,00	182,32	Sr. Sagasta.
Primitiva Jesns Iglesia, viuda de D. Julián Rodríguez.....	Castrelo de Miño.....	Idem.....	Idem.....	31	1	19	437,50	291,66	Cortés.
Luisa González González, viuda de D. Nicolás Lamas.....	Lama.....	Idem.....	Jubilado....	28	7	3	375,00	250,00	España.
Petra de la Iglesia, viuda de D. Ramón Novoa.....	Carballino.....	Idem.....	Idem.....	41	1	8	940,00	626,66	Cortés.
Filomena Alvarez Calvo, viuda de D. Pedro Bríjaco.....	Mones.....	Idem.....	Activo.....	37	2	8	440,00	146,66	Idem.
Plácida Alvarez Ordieres, viuda de D. Jcs A. Alvarez.....	Arenas.....	Oviedo.....	Jubilado....	37	2	20	400,00	266,66	Sr. España.
Vicenta Fernández Hernández, viuda de D. Rafael Fernández.....	Madviolo.....	Idem.....	Idem.....	25	9	18	150,00	100,00	Calvo.
Servia Alvarez Rincón, viuda de D. Juan García.....	Tuja.....	Idem.....	Idem.....	30	1	13	175,00	116,66	Santos.
Lucrecia Marín Fernández, viuda de D. Felipe Fuentes.....	Mazarrégos.....	Palencia.....	Idem.....	40	4	25	620,00	413,32	Cortés.
Luciana González Viciu, viuda de D. Ismael Vilalón.....	Calzada Molinosa.....	Idem.....	Activo.....	37	5	2	460,00	306,66	España.
Jesusa Merino Miguel, viuda de D. Tomás Asto.....	Bustillo de Páramo.....	Idem.....	Idem.....	28	9	25	930,00	220,00	Sagasta.
Martina Díez Fibatío, viuda de D. Domingo Oabrero.....	Guardo.....	Idem.....	Jubilado....	38	8	29	600,00	400,00	Santos.
Rosa Bartolomé Arenillas, viuda de D. Román González.....	Cisneros.....	Idem.....	Activo.....	20	2	2	412,50	275,00	Cortés.
Jenara Alvarez González, viuda de D. Juan del Rayo.....	Guillarrey.....	Pontevedra.....	Jubilado....	42	2	20	480,00	320,00	Santos.
Juana Fernández Blanco, viuda de D. José B. Prieto.....	Franqueira.....	Idem.....	Idem.....	36	9	17	200,00	133,32	Sagasta.
Maria Cortizo González, viuda de D. Manuel Moura.....	Auzor.....	Idem.....	Idem.....	2	2	2	175,00	116,66	Idem.

NOMBRES DE LAS INTERESADAS Y SUS CAUSANTES	ÚLTIMA ESCUELA SERVIDA POR EL CAUSANTE	PROVINCIAS	SITUACIÓN DEL CAUSANTE A SU FALLECIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS DEL CAUSANTE			Cl. Clasificación del causante.	PENSION CONCEDIDA Pesetas.	PONENTES
				Años.	Meses.	Días.			
D.ª María del Carmen Domínguez Rodríguez, viuda de D. Antonio Alonso.....	Guillarroy.....	Pontevedra....	Jubilado....	44	11	11	400,00	266,66	Sr. Sagasta.
Ramona Ruza Rodríguez, viuda de D. José Carmes.....	Finselio.....	Idem.....	Activo....	37	6	21	540,00	360,00	
Josefa Sánchez Oliva, viuda de D. Juan Garrido.	Valero.....	Salamanca....	Jubilado....	36	2	>	540,00	360,00	Calvo.
Julia Fernández Campo, viuda de D. Isidoro Almaraz.....	Carabajosa.....	Idem.....	Activo....	32	2	19	350,00	233,32	Cortés.
Juana Seisdedos Calvo, viuda de Daniel Bernárdez.....	Zamallón.....	Idem.....	Jubilado....	43	10	9	500,00	333,32	Sagasta.
Carolina Herrero Sevillano, viuda de D. Dionisio García.....	Moronta.....	Idem.....	Idem....	46	6	5	400,00	266,66	Idem.
Juliana Santos Salvador, viuda de D. Aniceto Fernández.....	".....	Santander....	Idem....	31	>	28	437,50	291,66	Sr. Calvo.
Celedonio Cacho Aguero, viuda de D. Saturnino Jerez.....	Camargo.....	Idem.....	Idem....	27	10	15	495,00	330,00	Cortés.
Serafina Campoy Navero, viuda de D. Pedro González.....	Bedoya.....	Idem.....	Activo....	24	4	25	275,00	183,32	Díe.
Eustofía Peña Fresnillo, viuda de D. Angel Lobo.....	Fuente Rebollo.....	Segovia....	Idem....	32	4	13	437,50	291,66	España.
Salustiana Gómez Herrero, viuda de D. Julián Aparicio.....	Torre Caballeros.....	Idem.....	Idem....	26	1	13	315,00	210,00	Sagasta.
Jesofa Barrio Trapero, viuda de D. Juan Martínez.....	Cabezuela.....	Idem.....	Jubilado....	46	9	9	600,00	400,00	Idem.
Petra Moreno y Moreno, viuda de D. Juan Fernández.....	Matabuena.....	Idem.....	Activo....	41	6	20	600,00	400,00	Sr. Cortés.
Edwigis Abad Hernando, viuda de D. Francisco Cerezo.....	Carabias.....	Idem.....	Idem....	40	10	4	400,00	266,66	España.
Isidora Trapero Rodríguez, viuda de D. Fernando de Andrés (1).....	Chañe.....	Idem.....	Jubilado....	46	11	10	600,00	200,00	Santos.
Marcelina Gracia Pacheco, viuda de D. Eusebio Martín.....	Piquera.....	Soria....	Activo....	24	8	20	275,00	183,32	Cortés.
María Baza Latorre, viuda de D. Pantalcón Egido.	Munébrega.....	Idem.....	Jubilado....	27	>	13	534,00	356,00	Santos.
Justina Pérez Cano, viuda de D. Apolinar Cebrián.....	Narros.....	Idem.....	Activo....	31	3	5	385,00	256,66	Idem.
Julia Sanz López, viuda de D. Julián Barnuevo.	Cabrejas Pinar.....	Idem.....	Jubilado....	26	>	5	375,00	250,00	Sr. Calvo.
Franesca Guardia, San Román, viuda de D. José Robert.....	Altafulla.....	Tarragona....	Idem....	33	>	7	700,00	466,66	Cortés.
Dolores Villalta Crespo, viuda de D. Vicente López.....	Allenza.....	Teruel....	Idem....	39	3	9	700,00	466,66	Calvo.
Maria Cunchillas Plo, viuda de D. Frollán Morenos.....	Cella.....	Idem.....	Activo....	23	6	28	450,00	300,00	Cortés.
Lorenza Franco Langa, viuda de D. Alejandro Lafredo.....	Villahermosa.....	Idem.....	Idem....	22	11	11	312,50	208,32	
Isidora Correa Morena, viuda de D. Isaac Retis.	Mejorada.....	Toledo....	Idem....	26	9	11	495,00	330,00	Calvo.
Juana Dorado Martín, viuda de D. Juan Muñoz.	Nuño-Gómez.....	Idem.....	Idem....	25	4	28	300,00	200,00	Sagasta.
María de los Angeles Soler, viuda de D. Pablo Solano.....	Valencia.....	Valencia....	Activo....	45	10	2	1.700,00	1.133,32	Cortés.
Dolores Zaragoza de los Ríos, viuda de D. Joaquín Seguí.....	Sagunto.....	Idem.....	Jubilado....	39	>	21	920,00	613,32	Santos.
Bencarnación Rodrigo Aparicio, viuda de D. Eugeniano Barona.....	Bugarra.....	Idem.....	Activo....	27	3	18	495,00	330,00	España.
Vicenta María Cortés Cucó, viuda de D. José Sanz.....	Puebla de Rugat.....	Idem.....	Jubilado....	35	>	>	700,00	466,66	Sagasta.
Antonia Palencia Sánchez, viuda de D. Tirso Prieto.....	Valladolid.....	Idem.....	Idem....	35	11	16	560,00	373,32	Idem.
Eniela Lomas Anaya, viuda de D. Hermógenes Amer (1).....	Idem.....	Idem.....	Idem....	47	7	10	1.700,00	1.133,32	Sr. Cortés.

Matea Cordón Carbonera, viuda de D. Paulino Cordón.....	Zaldáin.....	Vizcaya.....	Idem.....	34	4	28	472,50	215,00	Calvo.
Eribiana Baza y Arriaga, viuda de D. Salvador Aguirre.....	Miravalles.....	Idem.....	Idem.....	33	10	8	437,50	291,66	España.
Sebastiana Bilbao Laudazuri, viuda de D. Félix García.....	Durango.....	Idem.....	Idem.....	45	4	28	980,00	633,32	Cortés.
Serapio Ubago Ferrera, viuda de D. Diego Quin coco.....	Baracaldo.....	Idem.....	Idem.....	37	2	15	1.140,00	760,00	Sagasta.
Flora López Alonso, viuda de D. Dionisio Calde villa.....	Madrid.....	Madrid.....	Idem.....	27	8	5	»	350,00	Cortés.
Antonia Eleno Fidalgo, viuda de D. José Cobreros.	Rábano.....	Zamora.....	Activo.....	29	6	24	300,00	200,00	Idem.
Antonio Mesonero Moreno, viuda de D. Francisco Fradejas.....	Molacillos.....	Idem.....	Jubilado.....	»	»	»	560,00	363,32	Sr. España.
Eufrosina de Diego Calvo, viuda de D. Matías Bueno.....	Villarín Campos.....	Idem.....	Activo.....	20	6	28	437,50	291,66	Santos.
Rita González Alvarez, viuda de D. Daniel Aguado.	Villanueva de Peras.....	Idem.....	Idem.....	25	11	19	330,00	220,00	Idem.
Maria T. Buono Salvador, viuda de D. Juan J. Gil.	Villaiba.....	Idem.....	Jubilado.....	24	»	15	312,50	208,32	Sr. Cortés.
Maria Codor López, viuda de D. Miguel Hernán dez.....	Rabanales.....	Idem.....	Idem.....	38	2	16	540,00	260,00	España.
Fernanda Abardiá Abardiá, viuda de D. Rogerio Rivas (2).	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Activo.....	25	1	29	1.200,00	400,00	Cortés.
Victoria E. Ortiz, viuda de D. Martín Tibarrón.	San Adrián.....	Idem.....	Idem.....	43	10	20	500,00	333,32	Sagasta.
Antonia Vivas Navarro, viuda de D. Tomás En ciso (3).....	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	»	Calvo.
Antonia Sicilia Castellano, viuda de D. Manuel Ibáñez.....	Langa.....	Idem.....	Jubilado.....	26	2	23	375,00	250,00	Cortés.
Dorotea Mollat Cervellón, viuda de D. Matías Naya.....	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	36	9	1	1.100,00	733,32	Santos.
Lucía Merino Marcos, viuda de D. Cayetano Mi llán.....	Lagata.....	Idem.....	Idem.....	22	6	26	350,00	208,32	España.

(1) Comparte la pensión con hijo de anterior matrimonio.

(2) Comparte la pensión con hijos de anterior matrimonio.

(3) Negado por tener plaza de Profesor en la Escuela Normal.

26 Noviembre 1912

Gaceta de Madrid.—Núm. 331

1884

GATO RODRIGUEZ, Vicente; domiciliado en la calle de la Ventosa, número 10; comparecerá el día 6 de Diciembre próximo, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

13947

1885

GAVILANES VILLASECA, José; domiciliado últimamente en la calle de Fray Ceferino González, número 14, tercero; comparecerá el día 5 de Diciembre próximo, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 2.454 del año actual.

13895

4886

GOMEZ TARDIO, Fermín; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco, para ofrecerle el sumario en causa por robo de dinero y efectos á su esposa, instruida en este dicho Juzgado por tal motivo.

13880

1887

HERNANDEZ ROMERO, Isidro; domiciliado últimamente en la ronda de Toledo, número 10, bajo; comparecerá el día 11 de Diciembre próximo, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para la celebración del juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

13942

4888

HERRANZ GUADANO, Matilde; domiciliada últimamente en la calle de Santa Lucía, número 11, piso cuarto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria del señor Gómez, para recibir la declaración en causa por corrupción de menores, instruida por tal delito.

13917

4889

LOPEZ HERRERA, José (a) Chicuín; domiciliado últimamente en el Puerto de Santa María; comparecerá, en término de diez días, ante el Señor Juez de instrucción del Puerto de Santa María, para ser oido en causa por tentativa de sustracción de un caballo, instruida á virtud de oficio en la Alcaldía de dicha ciudad.

13881

4890

LOPEZ PINDADO, Calixto; domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 65, portería; comparecerá el día 11 de Diciembre próximo, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, 6 duplicado, principal, para celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

13840 bis

4891

LLATA RUISOTO, Ezequiel; domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, 37, segundo; comparecerá el día 6 de Diciembre próximo, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 du-

plicado, principal, para la celebración del juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

13950

4892

MARIO DIAZ, Antonio; domiciliado últimamente en Fregenal (Portugal); comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de instruirlo del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que bajo el número 473 del año actual, se instruye por lesiones al hijo del mismo Joaquín Antonio Díaz.

13886

4893

MARTIN HERRERO, María; domiciliada últimamente en la Ronda de Segovia, 1, solar; comparecerá el día 6 de Diciembre próximo, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por amenazas.

13940

4894

MARTINEZ, Cirilo; domiciliado últimamente en la calle del Gobernador, número 7, taberna; para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 2.085, instruido por desobediencia.

13987

4895

MAS CASTRO, Antonio; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 27, portería; comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra Cayetano Conejo.

13898

4896

MAS CONGOSTO, Francisco; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 27, portería; comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra Cayetano Conejo.

13897 bis

4897

MONTERO GARCIA, Laureano; hijo de Pedro y Antonia; domiciliado últimamente en la calle del Calvario, número 27, portería; comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra el mismo.

13896

4898

MONIVAR, Alejandra; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Estanislao Figueras, números 7 y 9; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, ó participará á éste donde se encuentre, para declarar, si opta por ello, en causa por homicidio, instruida por dicho Juzgado, contra Tomás Dámaso Cano Crespo, marido de la Alejandra.

13932

4899

MORENO, Santiago; comparecerá el 29 del actual, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la

calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para la celebración del juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

13939

4900

OLIVARES BERNAN, Roso; domiciliada últimamente en la calle de Málaga número 12, bajo; comparecerá el 6 de Diciembre próximo, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y hurto, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

13948

4901

OREJA MARTINEZ, Felipe; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 92, segundo; comparecerá el 6 de Diciembre próximo, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

13946

4902

SANCHOZ, Francisco; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para declarar en causa por hurto instruido por dicho Juzgado; si no comparece le pararán los perjuicios a que haya lugar.

13893

4903

SANZ PEREZ, Pilar; de treinta y cuatro años, estado soltera, profesión quinallera ambulante, natural de Boecillo (Valladolid), y en las demás circunstancias se ignoran; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Saldaña, en término de diez días, á prestar declaración en sumario que se instruye por hurto.

13897

4904

TORRES GARCIA, Pedro; comparecerá el día 14 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

13899

4905

VALLE, Bruno; domiciliado últimamente en la Carrera de San Isidro, número 10, bajo; comparecerá el día 11 de Diciembre próximo, á las diez de su mañana, ante este Tribunal, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para la celebración del juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

13945

4906

VIDAL GONZALEZ, Antonio Jesús; de dieciocho años, estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de Montoto, término de Abegondo, hijo de Manuel y Dolores, cuya actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de ocho días, en el Juzgado de instrucción de la Coruña.

13907

4907

VISLELLA ROMERO, Manuel; de treinta y nueve años, de estado soltero, profesión cedacero, natural de Badajoz, residente en Huelva, al sitio del Pinar, en el día 16 de Octubre de 1909; comparecerá ante el Tribunal municipal de Huelva, sito en la calle de la Rábida, número 12, el día 29 de Noviembre actual, á

las diez de la mañana, para la celebración de juicio de faltas contra el mismo por lesiones á Encarnación Duque Asensio, apercibido de que su falta de asistencia le parará el perjuicio que hubiere lugar.

13734

Eloquisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplea, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12521

SANTIAGO MARTÍ. Antonio; natural de Olot; profesión tejedor, de cuarenta y nueve años, hijo de Juan y Isabel; domiciliado últimamente en Barcelona (Pueblo Nuevo); procesado por tentativa de cohecho; comparecerá, en término de cinco días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar y ser declarado rebelde.

13752

Audiencias Provinciales.**BILBAO**

Se interesa la busca y captura, por haberse decretado su prisión, de José Abajaria Banavente, hijo de Juan y de Josefina, de veintiocho años de edad, natural de Fortuna, partido de Cieza, provincia de Murcia y vecino de Lorca, domiciliado en la calle de Carril de Murcia, número 7, casado con Catalina García, jornalero, procesado en causa seguida por el delito de estafa, procedente del Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta capital, para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia, apercibido que, de no verificarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Bilbao, 15 de Noviembre de 1912.—El Presidente de la Sección, Agustín Muñoz y Trujeda.—El Secretario, Inocencio Guardo.

JO—13856

Juzgados de primera instancia.**ALICANTE**

D. Enrique Garriga Mercader, Juez de instrucción de Alicante.

Por el presente hago saber: Que habiéndose declarado extinguida la acción ejercitada en la causa sobre adulterio contra D. María Atrial Peña y D. Antonio de Padua Sastreda y Rodríguez de la Guerra, Conde de Alcudia, y remitidas, en su virtud, las penas impuestas á los

mismos en dicha causa, he acordado expedir el presente edicto, dejando sin efecto las requisitorias quo para la busca y captura de dichos penados se publicaron en la GACETA DE MADRID, correspondiente a los días 1.^o de Agosto, 27 de Septiembre y 26 de Octubre de 1911; en el Boletín Oficial de Valencia del día 3 de Octubre del mismo año; en el Boletín Oficial de Madrid de 1.^o de Agosto y 7 de Noviembre del propio año, y en el Boletín Oficial de Alicante de 18 de Julio, 28 de Septiembre y 29 de Octubre del citado año 1911.

Y para su publicación en dichos periódicos oficiales, se expide el presente en Alicante a 19 de Noviembre de 1912.—E. Garriga.—D. S. G., Rodolfo Izquierdo.

JO—13858

CALAMOCHA.

D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrio, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita y llama á las personas responsables del robo de 300 pesetas en metálico, seis piezas paña de varios colores, ocho piezas retor varios tamaños, 64 piezas de franela varios colores, cuatro piezas alpaca, dos piezas dril, una docena pañuelos merino, 12 pañuelos cuadrados, 60 toquillas varios colores, 27 piezas india, media pieza yate raso, 50 pañuelos seda varios tamaños, 48 tapabocas, tres docenas pares mangas abrigo, una docena chalecos punto de colores, dos docenas camisas de mujer, una docena pantalones punto de señora, cuatro docenas chorizos, dos paquetes de chocolate, una arroba de bacalao, seis kilos de tocino, cuatro botellas escarchado y varios efectos más, valorado todo por el dueño en 6.000 pesetas aproximadamente, cometido en una casa que tenía alquilada D. Joaquín Moya Val, en la calle de las Peñas, número 13, en el pueblo de Blanca, propiedad de D. Bartolomé Almazán, que se creó tuvo lugar en la noche del 11 al 12 del actual, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, á fin de ser oídas en causa que instruyó por robo, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de Policía Judicial, procedan a averiguar quién ó quiénes sean los autores de dicho delito, á los que detendrán y conducirán á las Cárcel de este partido á disposición del que provea, procediendo además a averiguar el punto donde puedan hallarse dichos efectos y metálico, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentran, si no acreditan su legítima adquisición, conduciéndoles igualmente á las Cárcel de este partido y á mi disposición, y remitiendo á este Juzgado el metálico y demás sustraídos.

Dado en Calamocha y 19 de Noviembre de 1912.—Ismael Rodríguez Solano.—El Secretario, Francisco Villalba.

JO—13906

GUADALAJARA

D. Antonio Gómez Tortosa, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido:

Hago saber: Que en el día 16 de Mayo del corriente año, falleció Francisco Ruiz Neto, de ochenta y seis años de edad, practicante de farmacia, natural de Mahón (Isla de Mallorca), vecino de esta ciudad, en la calle Mayor Baja, número

ro 22, hijo legítimo de Julian y de Agueda, soltero, el cual no hizo disposición testamentaria alguna, y sin dejar descendientes, ascendientes, ni hijos naturales reconocidos ni legitimados por concesión real.

Por el presente se llama á los que se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamar dentro de veinte días, haciendo constar que son segundos edictos, y bajo apercibimiento que de no verificarse los parará el perjuicio de lo que haya lugar.

Dado en Guadalajara a 14 de Noviembre de 1912.—Antonio Gómez Tortosa.—El Secretario, P. H., Eduardo La Susta.

JC—373

LILLO

D. Rafael de Balbín y Villaverde de Unquera, Juez de instrucción de la villa y partido de Lillo.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares de la Nación, den orden á sus dependientes para que procedan á la busca y ocupación de una caja con dos latas de petróleo con la marca G. G. L., sustraídas en la noche del 14 al 15 del corriente mes, del muelle descubierto de la estación de Villacalas, de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y á Alicante, y caso de ser habidos los ponga á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Lillo a 20 de Noviembre de 1912.—Rafael de Balbín y Villaverde.—D. S. G., José Aparicio.

JO—12.911

MADRID—BUENAVISTA

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, en providencia dictada en 8 del actual en la demanda incoada por D. Pedro Chamizo y Bermúdez con D. Francisco Gutiérrez de Salamanca, ausente en ignorado paradero, y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza en juicio ejecutivo sobre pago de 6.000 pesetas, intereses, gastos y costas, ha conferido traslado de ella á los demás dados, y en su consecuencia se emplea al D. Francisco Gutiérrez de Salamanca, mediante su ignorado paradero, por medio de la presente obulsa, fijada en el sitio de costumbre e inserta en el Diario Oficial de Avíos y GACETA DE MADRID, para que en el impropable término de nueva días comparezca en Juzgado, con el objeto de contestar dicha demanda, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar en Dorecho.

Madrid, 1^o de Noviembre de 1912.—El Secretario, José Dalmáu.

JC—375

MADRID—HOSPICIO

Por el presente, y en virtud de providencia fechada 11 del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, en autos civiles ejecutivos promovidos por don Manuel Balboa Valcárcel contra D. Carlos Ramos Izquierdo, sobre pago de 2.000 pesetas, importe de una lotería de cambio, intereses y costas, se hace saber al deudor, el D. Carlos Ramos Izquierdo, cuyo paradero es desconocido, que despachada la ejecución, lo ha sido embargada la quinta parte, pro indiviso, de la casa número 232 y 234 moderno de la calle Real, hoy de la Constitución, de la ciudad de San Fernando, y los derechos hereditarios que la pertenezcan en la testarerría de su madre D. Ramona Bermejo y Palacios, y eo le requiero para el pago

de aquellas responsabilidades por medio del presente, citándolo á la vez de remate, para que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga á la ejecución, si le conviniere, hallándose las copias simples de la demanda y documentos á su disposición en la Secretaría del Actuario.

Madrid, 16 de Noviembre de 1912.—El Secretario, P. H., Luis Fazzini.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, García del Pozo. JC—376

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 21 del actual, en el juicio sumario á que se refiere el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovido por D. Bernabé Frutos Sanz contra D. Julián Rubio Chaulé, se anuncia la venta en pública subasta de una sexta parte proindiviso de una décima parte de una casa en esta capital y su calle de la Escalinata, número 13 moderno y 23 antiguo, que comprende una superficie de 1.632 pies, equivalentes á 126 metros 70 centímetros y 85 milímetros cuadrados, y de otra sexta parte proindiviso de dos duodécimas partes de otra casa en esta villa y su calle del Espejo, número 14 moderno y once antiguo, que tiene un ático plana de 5.218 pies, equivalentes á 405 metros 192 milímetros cuadrados, por las sumas de 1.000 pesetas la primera participación, y por 12.000 la segunda, según lo convenido por las partes en el número 3.º de la cláusula 4.º de la escritura que sirve de base al procedimiento.

El remate se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 19 de Diciembre próximo venidero, á las once de la mañana, previniéndose que no se admitirán posturas quo sean inferiores á dichos tipos de 1.000 y 12.000 pesetas, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de las que sirven de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, adjudicándose el remate al mejor postor; que se entenderá acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse á su exención el precio del remate, y que los autos y la certificación del Registrador de la Propiedad á que se refiere la regla 4.º del citado artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en mi Secretaría donde podrán examinarlos los que lo deseen para interesarse en el remate.

Madrid, 22 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Juan García.—V.º B.º, Manuel Algara. X—2272

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada hoy en la pieza sobre declaración de herederos abintestato de D. María Zubinundi y Gollonea, natural de Cenarruza, hija de D. Domingo y de D. Petri, de cincuenta y tres años de edad, soltera, dedicada á sus labores y vecina de esta capital, donde falleció el día 1.º de Abril del corriente año, se anuncia por segunda vez el fallecimiento abintestato de dicha señora, y se llama á cuantas personas se crean con derecho á heredarla, para que dentro del

término de veinte días, contados desde la fecha de la última publicación del presente, comparezcan á reclamarla ante este Juzgado, con los documentos acreditativos correspondientes, sin cuyo requisito no será admitida ni se dará curso á ninguna solicitud, bajo apercibimiento de que si no lo verificase les parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Madrid, 16 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Juan García Inés.—Visto bueno, Manuel Algara. JC—377

MONTANCHEZ

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación del semoviente que al final se reseña, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurtto de un potro, ocurrido en término de Albaia, á Isabel Borreguero Fernández.

Señas del semoviente.

Un potro entero, castaño oscuro, de un año, alzada un metro 28 centímetros, lunar en la frente hasta el hocico, y con el hierro de la Compañía Europea Company.

Dado en Montánchez á 19 de Noviembre de 1912.—Manuel Fernández Gordillo.—P. S. O., Jesús Serrano.

JO—13878

MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de siete billetes del Banco de España, de 100 pesetas cada uno, y 18 duros en plata, todo lo que aparece robado á Mariana Ruiz Parra, vecina de Villafranca, en la noche del día 5 del corriente mes, de un arca que tenía en su casa de dicha villa, calle Isaac Peral, número 18, y captura del autor ó autores de tal robo, y siendo éstos habidos se pongan á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la Círcel de este partido, así como también á disposición de este Juzgado dichos billetes y metálico con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, sobre mencionado hecho.

Dado en Montoro á 15 de Noviembre de 1912.—Luis Rodríguez.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.

JO—13879

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de la yegua que se reseña á continuación, propria de José Pineda Ot, vecino de La Carlota, burlada el día 15 del actual, en el arroyo del tercer Departamento rural de aquel término, y caso de ser habida la pongan á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo po-

der se encuentre si no acredita su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo con motivo de expresado hecho.

Señas de la caballerta.

Una yegua torda obscuro, de diezafios, alzada la marca, con el hierro de la Compañía el Félix Agrícola en la nalga izquierda.

Dado en Posadas á 19 de Noviembre de 1912.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Jonquín Iglesias.

JO—13924

PRAVIA

D. Santos Cueto y Rui-Díaz, Juez de primera instancia del partido de Pravia.

A los que el presente vieran, hago saber: Que en este Juzgado, y por el Procurador D. Valentín Cuervo, en nombre de D. María Suárez Coronas y Menéndez Conde, vecina de Cudillero, se promovió expediente sobre declaración de herederos abintestato del esposo de ésta D. Demetrio Suárez y Argüelles, de sesenta y tres años de edad, hijo de D. Juan Manuel y D. Jonquín, de profesión médico, natural de San Martín de Luiña, y domiciliado en dicho Cudillero, en donde falleció el 25 de Agosto último, sin haber otorgado disposición testamentaria, ni dejado descendientes ni ascendientes de ninguna clase, ni tampoco hermanos, ni sobrinos hijos de éstos.

Anunciada la muerte intestada del don Demetrio, y llamado á los que se creyese con derecho á su herencia, para que compareciesen ante este Juzgado, á deducirlo, en el término de treinta días, contados desde la oportuna inserción en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, y fijación en los sitios públicos de este Juzgado y en los pueblos del fallecimiento y naturaleza del finado, con la advertencia de que, la única persona á cuyo favor se pretendía la expresa declaración de herederos de D. Demetrio, era su viuda la recurrente D. María; y transcurrido dicho término sin que haya comparecido ningún otro pariente del causante, por providencia de esta fecha se acordó hacer un segundo llamamiento, por término de veinte días, en igual forma que el anterior y con apercibimiento de lo que haya lugar.

En su consecuencia, por medio del presente edicto se anuncia de nuevo la muerte intestada del D. Demetrio Suárez Argüelles, y se hace un segundo llamamiento á los que se crean con derecho á su herencia, para que, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlo, en el término de veinte días, contados desde las inserciones y fijaciones en los periódicos y sitios aludidos.

Dado en la villa de Pravia á 19 de Noviembre de 1912.—Santos Cueto.—El Secretario, Dionisio Conde.

X—2273

RUTE

D. José Eguílez y Oribe Castillejo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y ocupación de tres cardos, los cuales se reseñan al final, de la propiedad de Julián González Henares, que desaparecieron en la madrugada del día 9 del corriente, del monte llamado los Molares, de este término municipal, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado con las perso-

nas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; y que al propio tiempo se proceda á la busca y captura de dos hombres altos que el día 12 del corriente, por la mañana, estuvieron en Cacabuey con cinco cerdos que trataron de vender, cuyos sujetos, caso de ser habidos, serán también puestos á disposición de este Juzgado en la prisión preventiva del partido.

Señas de los cerdos.

Dos machos, uno como de cuatro arrobas, de pelo bermejo, y otro de pelo negro de unas tres arrobas de peso, estando ambos castrados, y una hembra de pelo también bermejo con mermellas y de unas tres arrobas de peso.

Dado en Rute á 18 de Noviembre de 1912.—José Egúlez.—El Secretario judicial: P. D., Carlos Guglielmi.

JO—13884

SAN LUCAR DE BARRAMEDA

D. Antonio Garrigues y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de un burro de cuatro años, mediano, castaño, sin hierro, con una cicatriz en la nariz, con albarda y serón, sustraído en la noche del 17 al 18 del actual del rancho Buzón, de este término, propiedad de Manuel Romero Sánchez, y caso de ser habido se ponga á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legal adquisición, pues así lo he acordado en sumario que instruyo bajo el número 107 del año actual.

Dado en San Lucar de Barrameda á 19 de Noviembre de 1912.—Antonio Garrigues.—El Secretario judicial: P. H., Ceáro Hurtado.

JO—13885

SAN FELIU DE LLOBREGAT

D. Manuel Aguilera y Arrese, Juez de primera instancia del partido de San Felíu de Llobregat.

Por el presente, quo se expide en mérito del juicio universal de quiebra del comercio, ante D. Santos Rodríguez Valdés, promovido en este Juzgado y bajo la actuación del Secretario que suscribe, á instancia del acreedor D. Enrique Massot y Llinares, se cita á los acreedores del quiebrado siguientes: Faustino Salvá, Zenón Nicolau, Planas & Imbarz, Industria Hispánico Alemana, Pedro Garriga, Enrique Coll, Luis Bertomén, Brunet y Gurdona, José Ferrer, Viuda de Gustavo Regel, Pérez y Heras, Zapetra y Díez, José Izquierdo, Juan Atienza, Miguel Payá, Bernardo Gómez, Alegre y Compañía, José Clívera, Hossalvart & Borja, Sociedad Utensilios, A. Brissac Aymerich, J. Jiménez Gurri, Augusto Mas, Marqués y Farquet, Benito Margarit, Centenari y Cibrellí, Eugenio Pontot, A. Aybert, J. G. Neff, S. Guins Strauss, Geler Bing Shone, S. L. Chavarrí, Leoy Freres, Bacher y León, M. Meyer, Meyer Frères, Ch. Kiemle, S. J. Vock Shone, G. Guillet Regaud, M. G. Résat, A. Endell, Jos Adensamer, Herr G. Résat, Bach Seidler Setraciber, Lluvial Kurs, Bach, Seidler Setraciber, Lluvial Hermanos, C. Erlich y C. Bachtold, C. Eduard, C. Horner, Alba E. Henckels, A. Casanbou, J. Chanange, Thomas Adams, Hugo Henschel, Paul Schanzemberg, Frapay Holzhentz, José Mercadé, Manuel Prats, H. José de Antonio Feltú, R. Moretones, Lorenzo Villalob, Aranguen y Parajes, Ramón Pallarés, J. Martí Prats, Josefa Mas, cuyos domicilios se ignoran, y se cita también al propio que-

brado D. Santos Rodríguez Valdés, cuyo paradero también se ignora, para que el día 5 de Diciembre próximo, á las diez, comparezcan por sí ó por medio de apoderado ante este Juzgado, sito en la calle de Lauroso Miró, antes carretera de esta villa, número 62, principal, acompañados de los títulos justificativos de sus créditos, al objeto de asistir á la primera Junta general de acreedores para proceder al nombramiento de los Síndicos de la quiebra referida, bajo apercibimiento que de no comparecer en los indicados día y hora, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en San Felíu de Llobregat á 15 de Noviembre de 1912.—M. Aguilera.—Ante mí, Antonio Monés, Secretario.

X—2271

ZARAGOZA

D. Marcial Rodríguez y Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Hago saber: Que en el Juicio declarativo de mayor cuantía de que se hace mérito, se ha dictado la sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del contexto literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Zaragoza, á 9 de Noviembre de 1912.—Visto por el Sr. D. Marcial Rodríguez y Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, el precedente juicio declarativo de mayor cuantía, instado por el Procurador D. Ramón Matos, á nombre de D. Miguel Emperador Solsona por sí, y como representante legal de su esposa D.ª Manuela Sancho Buñuel, mayores de edad, sin oficio determinado, vecinos de esta capital, á quienes dirige el Letrado don Julián Echevarría contra D. Tomás Loscertales Calvo, y D.ª Consuelo Chavarri Convalis; D. Joaquín López Martínez, marido de esta última; D. Santiago, don José, D. Pedro, D.ª Paz y D.ª Pilar Chavarri Convalis, partes integrantes y socios de la sociedad mercantil Roque Chavarri y Compañía, declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidades, y

»Fallo que dobo condenar y condeno á los demandados D. Tomás Loscertales Calvo, D.ª Consuelo Chavarri Convalis, D. Joaquín López Martínez, marido de ésta, D. Santiago, D. José, D. Pedro, doña Paz y D.ª Pilar Chavarri Convalis, socios y partes integrantes de la sociedad mercantil Roque Chavarri y Compañía, á que paguen solidaria y mancomunadamente á los cónyuges D. Miguel Emperador Solsona y D.ª Manuela Sancho Buñuel la suma de 5.000 pesetas, reclamadas en este declarativo, con más el interés convenido del 5 por 100 anual, adeudado desde el año 1911 inclusivo, hasta el día en que sea firme esta sentencia, sirviéndoles de abono 60 pesetas entregadas á cuenta de los intereses del citado año 1911, condenando además á dichos demandados al pago de todas las costas.

»Y por esta mi sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, así lo pronuncio, mando y firmo.—Marcial Rodríguez».

Y en atención á que dichos demandados se hallan en rebeldía, se publica el encabezamiento y parte dispositiva, por medio del presente, para que les sirva de notificación en forma,

Dado en Zaragoza á 14 de Noviembre de 1912.—Marcial Rodríguez.—Por su mandato, Angel Arnán. JO—373

Juzgados Municipales.

FUENCARRAL

D. Emilio Crespo López, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Fuencajal.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado contra Justo González Lorenzo y Augusto López García, sobre infracción de la ley de Caza, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Fuencajal á 16 de Noviembre de 1912.—El Sr. D. Patricio López López, Juez municipal de la misma, con los adjuntos D. Marcelo Asenjo López y D. Modesto López López, habiendo visto este expediente de juicio de faltas seguido contra Justo González Lorenzo, de veinticinco años, soltero, albañil y Augusto López García, de diecisiete años, ambos naturales de Madrid y residentes en el camino viejo de Chamartín de la Rosa y Cuesta de los Angeles y en su rebeldía, sobre infracción de la ley de Caza, á virtud de atestado de la pareja de la Guardia Civil del puesto de esta villa, Candelo Landez Vaca y Cipriano Morando Millán, en el que también ha sido parte en representación de la acción pública el Ministerio Fiscal; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á los denunciados Justo González Lorenzo y Augusto López García, á la multa de 25 pesetas á cada uno, pérdida de los efectos que les fueron ocupados, los que se destruirán y al pago de costas por iguales partes. Y caso de insolencia y por razón de la multa, sufran el apremio personal correspondiente, y notifíqueseles este fallo por medio de edictos.

»Así por esta nuestra sentencia, la pronunciamos, mandamos y firmamos.—Patricio López.—Marcelo Asenjo.—Modesto López.

»Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que certifico.—Emilio Crespo.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados Justo González Lorenzo y Augusto López García, expido el presente con el visto bueno del señor Juez municipal, en Fuencajal á 18 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Emilio Crespo.—V.º B.: El Juez municipal, López.

JO—13934

MADRID—BUENAVISTA

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por malos tratos, entre Ricardo Quesada Adalid, Miguel Sánchez Malmerca, Arsenio Sánchez Lafuente, Simón Romeral Falafides e Hilginia Pino Tencio, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 22 de Octubre de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María, Juez municipal, y los Adjuntos D. Adolfo Gómez Caminero y D. Macario del Prado; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra Ricardo Quesada Adalid, Miguel Sánchez Malmerca, Arsenio Sánchez Lafuente, Simón Romeral Falafides, Hilginia Pino Tencio, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

món Romeral Faladires & Higinia Pino Tenorio, cuyas circunstancias personales ya constan:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Ricardo Quesada Adalid, Miguel Sánchez Malmierca, Arsenio Sánchez Lafuente, Simón Romeral Faladires & Higinia Pino Tenorio á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno y al pago de las costas del juicio por iguales partes, encima por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario correspondiente, y libresco copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a dichos condenados.

«Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Adolfo G. Caminero.—Macario del Prado.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste, y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Ricardo Quesada, Miguel Sánchez, Arsenio Sánchez, Simón Romeral & Higinia Pino, firmo la presente en Madrid, á 11 de Noviembre de 1912.—Alfredo del Castillo.—Visto bueno, S. Cervellada. JO—13902

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 987, seguido en este Juzgado contra Ángel Faya y otros, por amenazas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 22 de Junio de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. José Valverde Valdés y D. Eugenio Comborain; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Jesús Rodríguez García, Ángel Faya Suárez y Arturo Montagud Enjuto;

«Fallamos, condenando á los denunciados Jesús Rodríguez García, Ángel Faya Suárez y Arturo Montagud Enjuto, en rebeldía, á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno y las costas del juicio por terceras partes, y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Eugenio Comborain.—José Valverde.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Ángel Faya, expido la presente en Madrid, á 10 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Luis Buceta. JO—13935

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.622 de orden del año actual, contra Vicente Alcalde García, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Octubre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, com-

puesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Félix Jimeno y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Vicente Alcalde García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Vicente Alcalde García, á la pena de diez días de arresto, pago de las costas; anótese la sentencia en los libros de Secretaría y mándese hoja relación de condena al Registro central de penados; devuélvase al perjudicado Ignacio Morales las diez pesetas de su propiedad y aplíquese el resto del dinero importante siete pesetas setenta y cinco céntimos para pago de costas, y notifíquesele este fallo por medio de edictos.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Félix Jimeno.—Manuel Montoya.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Vicente Alcalde García, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid, á 11 de Noviembre de 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V. B.º, Nicolás Morales. JO—13741

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.279 de orden del año actual, contra Petra Fernández y Antonia Ferrugia, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Noviembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales Sacristán, y Adjuntos D. Ricardo Alvarez y D. Francisco González; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Petra Fernández y Antonia Ferrugia, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á las denunciadas Petra Fernández y Antonia Ferrugia, á la pena de 25 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, reprobación, y pago de las costas por mitad, se sobresece libremente, respecto de las lesiones sufridas por Petra Fernández; y notifíquesele este fallo por medio de edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Ricardo Alvarez.—Francisco González.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á las denunciadas Petra Fernández y Antonia Ferrugia, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juz-

gado, en Madrid á 7 de Noviembre de 1912. El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V. B.º, Nicolás Morales.

JO—13852

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.510 de orden del año actual, contra Pablo Baños y Camero, por desobediencia y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Noviembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales Sacristán, y Adjunto D. Ricardo Alvarez y D. Francisco González; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pablo Baños y Camero, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Pablo Baños y Camero, á la pena de 25 pesetas de multa con el apremio personal correspondiente, reprobación, y pago de las costas del juicio, y notifíquesele este fallo por medio de edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales Sacristán.—Ricardo Alvarez.—Francisco González.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Pablo Baños y Camero, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 9 de Noviembre de 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V. B.º, Nicolás Morales. JO—13851

Jurisdicción de Marina

SAN FERNANDO

D. Manuel Peris Granier y Ramírez de Arellano, Marqués de Villasegura, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el soldado José Benítez González.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado José Benítez González, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Cádiz, de veinticinco años de edad, de estado soltero y de profesión músico, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel de San Carlos, á responder de los cargos que le resultan en la sumaria que por el delito de deserción le instruyo.

A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

Dado en San Fernando á 15 de Noviembre de 1912.—El Juez instructor, el Marqués de Villasegura. JM—6229